

N.º 20 - 2016

TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

20



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

20

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atenderán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Jorge Pérez Cañete (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Secretaría: María del Mar Rodríguez Ruíz (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mateo Páez García (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)
Francisco Fernández López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Joaquím Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
Ramón Albert y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents
Universidad Autónoma de Barcelona)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

ÍNDICE



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA MATEO A. PÁEZ GARCÍA	11
RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: <i>LAS CIENCIAS AUXILIARES</i> MANUEL ROMERO TALLAFIGO.....	17
TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015) LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA	43
MARCO NORMATIVO DE LOS ARCHIVOS EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS.....	73
EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA: LA APLICACIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS MEDIANTE UNA NUEVA METODOLOGÍA PARA ALCANZAR NUEVOS OBJETIVOS MARÍA LUISA CONDE VILLAVERDE	121
LA RECEPCIÓN DEL <i>RECORDS MANAGEMENT</i> EN LA ARCHIVÍSTICA: UN CASO DE ÉXITO JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET	147
LA NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. LOS ARCHIVOS, A ESCENA JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN	159
HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ALFRED MAURI MARTÍ.....	181
LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN DEL ARCHIVERO MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA	211

NUEVAS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN: COMPETENCIAS DIGITALES DE SUS PROFESIONALES ANA REAL DURO	227
TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ	237
DEL DERECHO A SABER AL DERECHO A LA VERDAD: EL PAPEL DE LOS ARCHIVEROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA	255
LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL CORAZÓN DEL CAMBIO ANTONIA HEREDIA HERRERA	271
LA CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS PERSONALES DE CIENTÍFICOS: EL CASO DEL INGENIERO LEONARDO TORRES QUEVEDO LUCÍA FERNÁNDEZ GRANADOS	291
LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DEFINICIÓN DE UN MODELO MATEO A. PÁEZ GARCÍA	307
ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN ENRIQUETA JIMÉNEZ CARRILLO DE ALBORNOZ	323
RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA): EXPERIENCIAS SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. SARA GALVÁN BAUTISTA	343
EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN ORGANISMO PÚBLICO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO PILAR ACOSTA IBÁÑEZ	353
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MARÍA ISABEL VILA GONZÁLEZ.....	379
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA: TRES DÉCADAS DECISIVAS, 1984-2014 MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ - INMACULADA FRANCO IDÍGORAS	397

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ.....	415
LA REPROGRAFÍA ANTE EL RETO DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. EL DEPARTAMENTO DE REPROGRA- FÍA DEL SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JOSÉ LUIS AZCÁRATE AGUILAR	431
LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN JOSE AQUESOLO VEGAS	447
VEINTICINCO AÑOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE FACULTATIVOS DE ARCHIVO Y AYUDANTES DE ARCHIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA JAVIER LOBATO DOMÍNGUEZ	467
LA EVOLUCIÓN EN EL ACCESO A LOS REGISTROS NOTARIALES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS A TRAVÉS DE DOS VISIONES: LA DEL INVESTIGA- DOR Y LA DEL ARCHIVERO CAROLINE MÉNARD - ANA NASEIRO RAMUDO	495
REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN DE LOS ARCHIVEROS MUNICIPA- LES QUE EMPEZARON HACE TREINTA AÑOS JOSÉ MARÍA CARMONA DOMÍNGUEZ	511
LOS AÑOS QUE OBSERVAMOS PELIGROSAMENTE: ARCHIVOS UNIVER- SITARIOS Y WEBS PUNTO CERO RODRIGO DE LUZ CARRETERO.....	533
LA CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS A LA TRANS- PARENCIA. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ISABEL MEDRANO CORRALES.....	551
EL ESQUEMA DE TIPO DOCUMENTAL DE LA NORMA TÉCNICA DE IN- TEROPERABILIDAD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO: ADAPTACIÓN Y USO EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DOLORES CARNICER ARRIBAS.....	573
“ARCHIVOS EN ACCESO ABIERTO. EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAÍS” LOLA LÓPEZ FALANTES	591

**RETOS NUEVOS
PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA:
*LAS CIENCIAS AUXILIARES***

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: *LAS CIENCIAS AUXILIARES*

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla

Recibido: 16/02/16

Aceptado: 15/03/16

Resumen

Hoy en día la archivística requiere una nueva ayuda como la ingeniería informática, la teoría de las organizaciones, las técnicas de lenguaje estandarizado, conocimientos del derecho de acceso a los documentos y la experimentación científica acerca de la edad y noticias de prevención y conservación soportes documentales 'de. El Archivo es una institución clásica con raíces grecorromanas, y en la actualidad muy útiles para la democracia y la cultura. Los ingenieros informáticos necesitan las experiencias pasadas de archivo de tablillas de arcilla, papiro, pergamino, papel, por medios magnéticos y ópticos para ganar el desafío de una información rápida y la conservación perenne.

Palabras clave

Concepto clásico de Archivos, archivar la función social, la archivística viejo, nuevo la archivística., Ciencia auxiliar de archivos, preservación magnéticos y ópticos archivos.

NEW CHALLENGES FOR OLD ARCHIVAL SCIENCE: THE AUXILIARY SCIENCES.

Abstract

Nowadays archival science requires new aid as computers engineering, theory of organisations, standardized language's techniques, knowledges of right of access to documents and scientific experimentation about the olds and news documentary supports' prevention and conservation of. The Archive is a classic institution with Greco-Roman roots, and today very usefull for for democracy and culture. Computer engineers need the past archival experiences of clay tablets, papyrus, parchment, paper, for magnetic and optical media to win the challenge of rapid information and perennial conservation.

Keywords

Classic Archive's concept, Social function archive, Old archival science, New archival science., Auxiliary science of archives, preservation magnetic and optical files.

Hoy en día la archivística requiere una nueva ayuda como la ingeniería informática, la teoría de las organizaciones, las técnicas de lenguaje estandarizado, conocimientos del derecho de acceso a los documentos y la experimentación científica acerca de la edad y noticias de prevención y conservación soportes documentales 'de. El Archivo es una institución clásica con raíces grecorromanas, y en la actualidad muy útiles para la democracia y la cultura. Los ingenieros informáticos necesitan las experiencias pasadas de archivo de tablillas de arcilla, papiro, pergamino, papel, por medios magnéticos y ópticos para ganar el desafío de una información rápida y la conservación perenne. Concepto clásico de Archivos, archivar la función social, la archivística viejo, nuevo la archivística., Ciencia auxiliar de archivos, preservación magnéticos y ópticos archivos

NEW CHALLENGES FOR OLD ARCHIVAL SCIENCE: THE AUXILIARY SCIENCES

Nowadays archival science requires new aid as computers engineering, theory of organisations, standardized language's techniques, knowledges of right of access to documents and scientific experimentation about the olds and news documentary supports' prevention and conservation of. The Archive is a classic institution with Greco-Roman roots, and today very usefull for for democracy and culture. Computer engineers need the past archival experiences of clay tablets, papyrus, parchment, paper, for magnetic and optical media to win the challenge of rapid information and perennial conservation.

Classic Archive's concept, Social function archive, Old archival science, New archival science., Auxiliary science of archives, preservation magnetic and optical files.

“Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad” cantaba ya don Hilarión en La Verbena de la Paloma, sainete lírico, estrenado en Madrid en 1894. En los últimos 30 años de cambios en la gestión de documentos y archivos, cambios que han conducido a la omnipresencia de las técnicas informáticas, merece la pena detenerse para definir con nitidez, ejercer el pensamiento crítico y entender nuestro campo profesional y nuestros pilares básicos sobre la Archivística, sobre el Archivo y sobre el Documento. Hemos sido testigos de la revolución de las TIC, de la telaraña planetaria de Internet, de la “mutación de los sistemas de producción, la organización del trabajo y las pautas de consumo cuyos efectos son comparables a los de la primera revolución industrial”¹. Los archivos se han colocado en la “superautopista de la información”. Han normalizado o lo intentan, los lenguajes del contenido y metadatos de los documentos (ISAD), han

1. *Libro Blanco sobre Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en siglo XXI.* Comunidad Económica Europea. 1993, 24

regulado la recuperación por puntos de acceso, han adoptado los lenguajes codificados de comunicación de datos (EAD, MARC-AMCE, EAC-CPI...), y el de los sistemas de acceso TICS para integrarse en las llamadas plataformas digitales. Hemos pasado del p-gobierno, de papeles, al e-gobierno por impulsos electrónicos, y del p-archivo al e-archivo con sus capacidades de generar, manipular, transmitir, almacenar y recuperar cantidades increíbles de testimonio e información. Para no quedarnos con el reloj parado intentamos en las líneas siguientes dar tres reflexiones sobre las líneas que configuran la profesión del archivero, sobre el clasicismo permanente del archivo, y sobre la confianza social y función perpetuadora del documento que debe mantenerse en la actual sociedad.

Afirmaba Platón que el bien pensar y el bien reflexionar sobre una cosa o enigma, por qué no el del archivo en este año 2015, debía nacer desde un fagonazo de asombro y maravilla (pathos), que desemboque en una aventura y desafío que nos lleve al verdadero conocimiento (logos y episteme). Desde este planteamiento de asombro platónico y admiración vocacional por el Archivo encauzamos esta ponencia como un colofón de conocimientos que han guiado nuestra trayectoria personal y docente en los últimos cuarenta años.

ARCHIVÍSTICA DE HOY, TÉCNICA TODAVÍA MÁS COMPLEJA

La forma del Archivo tiene la consistencia y fijeza de una Memoria, definida por Cicerón como percepción firme de las cosas y las palabras sucedidas en el pasado, percepción que prueba, averigua la verdad y puede con el desgaste del tiempo y el espacio. Para él esta facultad era el pilar y cimiento básico de la inventiva de palabras adecuadas en los discursos². Esta firmeza y seguridad de memoria, que ayer y siempre proyecta el archivo, como institución, hacia todos los ciudadanos y a las relaciones entre ellos, deriva de un proceso que acumula, selecciona, organiza y conserva escrituras de hechos y acciones, para servirlos como un resorte en los momentos en que es preciso recordar con confianza. El archivo entra pues en el mundo de los conocimientos a los que nos asimos y aferramos en nuestra vida práctica, los que se pretenden sin especie de duda, sin temor y sin recelo de equivocarse, es el mundo de la seguridad, realidad y verdad, es una cadena de transmisión entre culturas milenarias y actuales. En el libro XXII del Digesto o resumen de leyes del emperador Justiniano, año 535, se relacionan en una unidad única la prueba firme, estable y fácilmente creíble, junto a la escritura y la acción: *Fiant scripturae ut quod actum est, per ea facilius probari possit*³, que Felipe II en

2. Cicerón: *Ad C. Herenium de ratione dicendi*, I, II, III: Memoria est firma animi rerum ac verborum ad inventionem perceptio

3. *Digesto*, Libro XXII, tit. IV, ley 22.

las Ordenanzas del Archivo Real de Simancas, año 1588, traducida clara, patente y paladinamente: “Teniendo consideración a que en las escrituras consiste la memoria de la antigüedad”⁴.

Johann Karl Naeve (1650-1717), catedrático de la Universidad de Wittemberg en 1710, en su *Tractatus de Juramentis* reconocía y examinaba como se producía la fe instructiva, la verdad y la no falsedad de un documento original, su certeza y confianza firme. Estas disminuían con argumentos tan visibles y críticos como eran la falta de integridad física del mismo, que equivalía a estar maltratado, a tener manchas y borrados en los lugares sustanciales del texto y al desorden de los espacios interrenglones⁵. A un leve cañizo de pluma está sujeta la memoria de los hombres, a la tinta, los renglones y el papel, pero en el siglo XXI ya depende de los impulsos de bytes incrustados en pistas y sectores circulares (magnéticos) o en pistas espirales (ópticos). La norma ISO 15489 argumenta la fiabilidad del novísimo documento en la representación completa del hecho documentado, y la integridad en la protección contra modificaciones no autorizadas⁶. Es el machadiano hoy es siempre.

La memoria individual del hombre es un mecanismo orgánico de células vivas, neuronas húmedas y calientes, desparramadas por el cerebro, que excitadas ejecutan ese triple proceso de suministrar recuerdos porque en su biología acumulan y colectan datos e informaciones más o menos volátiles, los conservan en el cerebro frente a la agresión de cualquier agente distorsionador, y los sirven en el momento y en el lugar en que el recuerdo es requerido en el curso de la vida. La memoria individual es un instrumento operativo muy importante para el hombre, pero también es frágil y volátil por los trastornos del cerebro, es vulnerable por subjetiva y una de las enfermedades más tristes es perder la firmeza de la memoria. Pedro Madariaga metamorfoseaba literariamente esta flaqueza:

La memoria sin pluma es como una barquilla sin remos en el golfo del mar, que luego se anegaría, porque es flaca su naturaleza o por muy grande que sea puede fallar a lo mejor por alguna turbación⁷.

4. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (1588)*. Estudio por José Luis Rodríguez de Diego. Madrid: Ministerio de Cultura, 1998, 97.

5. *Documentum recognoscibile sit integrum, non laceratum aut in locis principalibus maculis, vel inductione linearum cospersum et deletum. Fides enim instrumenti per huius modi vitia visibile minuitur, illudque de falsitate arguitur* Vid. *Johannis Caroli Naevie: Tractatus de Juramentis. Wittemberg, 1710*, p. III, c. VIII.

6. Norma ISO 15489, 7-2; Joaquim Llansó Sanjuán: “Sistemas archivísticos y modelos de gestión de documentos en el ámbito internacional”. En *Código 2* (Julio - diciembre de 2006), 39-70.

7. Pedro Madariaga: *Arte de escribir, ortografía de la pluma y honra de los profesores de este magisterio*. Madrid: Antonio de la Sancha, 1777, 12.

Existen también memorias *colectivas* que con su consistencia sirven para vertebrar y gobernar las sociedades de los hombres. La tradición oral en canto o en verso, o la tradición del libro escrito, o la de los nudos y colores de los quipos incas, o la de nuestros grandes mamotretos del Registro de la Propiedad, en el que esta se escribe para ordenarla para siempre, fueron y son todas memorias sociales, bases y pedestales de todo grupo social bien organizado⁸. Una de ellas también y de las más consolidadas es la memoria *archivística*. Esta se fundamenta en acuñar y grabar actos, hechos y palabras mediante signos (*software*) sobre soportes corpóreos y materiales inertes (*hardware*) que con aliento desafían al tiempo y al espacio. Mediante la versión de actos y declaraciones a letras y signos (*indices verborum*), aquéllas, las acciones, adquieren vigor y fuerza de memoria (*indices rerum*), la que en largas y cortas distancias de tiempo y espacio se convierten mediante la lectura en voz de ausentes, la voz sin voz porque paradójicamente nos habla a los presentes, no por los oídos, sino por los ojos⁹. La inercia de las tintas sobre papiro, pergamino o papel, la de las ferritas magnetizadas o la los cráteres o bits de los CD hacen firme la percepción de declaraciones humanas, la hacen memoria objetiva, fiable, permanente y durable. La memoria archivística, mediante su inherente organización, conservación y descripción, está siempre dispuesta como un resorte a servir a la sociedad los testimonios e informaciones, recientes o antiguos, que precise en cada momento. Razón tiene Gimeno Blay cuando afirma que durante muchos siglos se subrayó esta virtualidad inerte de la escritura sobre otras más dinámicas:

“El texto se había convertido en el punto de mira de unas prácticas cognoscitivas eruditas que aspiraban a alcanzar la verdad y que además descubrían el pasado. El texto, centro de atención, se perfilaba como el lugar de encuentro entre el ayer y el hoy”¹⁰.

En momentos de turbación e identidades de colectivos profesionales, como los que hemos vivido estos últimos años, esta firmeza ciceroniana de la memoria colectiva es el ámbito de jurisdicción de la Archivística y del archivero. Este es el sello y marca de una profesión, de una función social que sustenta el tejido de relaciones entre ciudadanos guiados por el estado de derecho. Función que sirve de “hilo” y “huella” a nuestro conocimiento del pasado y nos aparta de lo que es “inevitavelmente incierto,

8. Elio Lodolini: *Lineamenti di storia dell'archivistica italiana. Dalle origini alla metà del secolo XX*. Roma, 1991, 17.

9. Isidoro de Sevilla: *Etymologiae*, I, III, 1: *Littere autem sunt indices rerum, signa verborum, quibus tanta vis est, ut nobis dicta absentium sine voce loquantur. Verba enim per oculos, non per aures introducunt*. Las letras son indicios de las cosas, signos escritos de palabras orales, con los cuales se origina una fuerza tal que las voces y dichos de un ausente hablan sin voz. Sus palabras nos llegan a través de los ojos y la vista, no por los oídos.

10. Francisco M. Gimeno Blay: *Scripta Manent: Materiales para una Historia de la Escritura*. Valencia, Universidad, 1998, p. 4.

discontinuo, lagunoso basado sobre una masa de fragmentos y ruinas”¹¹. El archivo ha contribuido siempre a la crítica de toda “mitología histórica”, y en sus escrituras se permite reconocer, o al menos intentar, lo verdadero, lo falso, y lo ficticio, en la construcción del discurso histórico.

Ahí también está la justificación de la existencia secular de una técnica denominada *Archivística*. Por ella el Archivo, a través de la prospectiva y rigor de la sabiduría se acoge a las mejores técnicas del entorno civilizado (la cuña, el cálamo, el junco, el pincel, la pluma, la tinta, los iones magnéticos, el láser, todos incidiendo sobre la arcilla, papiro, pergamino, papel, platos metálicos, semiconductores de silicio con grabación magnética digital, la placa gelatinosa con partículas dirigidas al norte o al sur, los cráteres o no cráteres en el poliuretano de un disco óptico), sirve a la sociedad toda la utilidad posible (material e intelectual), desarrolla y potencia la durabilidad y permanencia de los derechos e identidades de personas y organizaciones. Y algo más y también importante que un día del futuro se pueda superar y acceder a todas las fronteras del inmenso territorio de la Antigüedad y el tiempo pasado a través de documentos tangibles y materiales (tradicionales y digitales), convertidos en máquinas recuperadoras del tiempo.

El escrito con su pragmatismo operativo para la dominación, el gobierno y la gestión, junto con su capacidad de simbolización, se convirtió en plena Edad media en una cultura¹², la cultura del Archivo, la que todavía necesitamos sentir su palpito, la que nace del pragmatismo del documento como herramienta burocrática de poder, como motor y recurso racional para la acción “wertrational” de Max Weber¹³.

Hace treinta años, y hoy más, no cabe sino abrumarse por la complejidad de las técnicas archivísticas y el alto grado de conocimientos de todo género que requiere el cuidado de un Archivo, para conservarlo y para que sus piezas sean accesibles cuando se precisen. A las labores archivísticas se les ha denominado acertadamente los “Trabajos de Hércules” en variopintas problemáticas de leones, hidras, jabalíes, perros, toros..., sobre todo en un país como el nuestro, más griego y romano, y menos anglosajón, enfrentado a una variedad tipológica de archivos nacionales, provinciales, eclesiásticos, nobiliarios, empresariales y de administraciones locales, que custodian documentos desde papiros y pergaminos del siglo VIII a los documentos electrónicos del siglo XXI, en diferentes tipologías de la escritura (griegas, hebreas

11. Carlo GINZBURG: *El hilo y las huellas, lo verdadero. Lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 54.

12. Pierre CHASTANG: “Ecrire, remployer, archiver. Quelques remarques sur l’évolution de la culture de l’écrit au Moyen Âge” En *La cultura de la Europa del siglo XIII: Emisión, intermediación y audiencia*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2014, 135.

13. Pedro PIEDRAS MONROY: *Max Weber y la crisis de las ciencias sociales*. Madrid: Akal, 2004, 79.

y latinas) y en diferentes idiomas y dialectos¹⁴. De ello nace la variedad de competencias, funciones y conocimientos enciclopédicos que se exigen a sus responsables directos, los archiveros: destreza de lectura sobre formas expresivas y cambiantes de la escritura, contextualización a través de la Historia de las instituciones desde la Edad Media a la más contemporánea, manejo, rescato del tiempo, de procedimientos que han empleado sucesivamente la Administración y los agentes de la escritura, prudencia documentada sobre el delicado y fino régimen jurídico de acceso actual a los documentos de archivo, previsión fundada sobre la proyección del valor futuro de los documentos más cercanos en el tiempo para conservarlos o, en su caso, eliminarlos, y conocimientos en el nuevo campo de las ciencias y técnicas de la Documentación e Información, siempre para utilidad de memoria del ciudadano y de la institución productora de los documentos¹⁵.

Los archiveros ocupan puestos de trabajo, y estos dentro de cualquier organización (oficinas públicas, empresas, instituciones...) son valorados desde dos vectores: Uno, la *amplitud* y número de tareas o competencias distintas que se tienen que realizar (leer documentos desde el siglo X al XX en un archivo municipal, identificar, valorar, describir, servir un documento sensible a cualquier derecho en archivos esenciales...), y otro vector, el grado de *responsabilidad* para señalar bien modos y vías a las actividades necesarias y delicadas que derivan en una gran responsabilidad (una propuesta de eliminación de documentos, un diseño de descripción acertada, un sistema objetivo de colocación de un expediente...). Según esos dos vectores resultan distintas la mera realización de un trabajo, por un lado, y la administración, proyecto o diseño del mismo. “Hacer alfileres” no es operar a corazón abierto ni es enseñar a niños subnormales ni es organizar y garantizar un sistema de archivos de un ayuntamiento. Estas últimas actividades son denominadas “profesionales”, porque no permiten la división del trabajo en pequeñas y más fáciles habilidades, repartibles cada una a diferentes personas. No, en el caso de los archivos se requieren muchos años de preparación para ser facultativo o técnico archivero, no sólo la licenciatura, sino muchas veces postgrados y másteres de especialización. Además la complejidad de las tareas que se cumplen en el día a día de un centro archivístico no permite un estrecho control tecnocrático o directivo desde las instancias superiores y directivas, desde arriba. No cabe en las labores archivísticas la especialización, división y gestión vertical de pequeñas y rutinarias faenas, fáciles para cualquiera. Adam Smith cuando

14. Matar al león de Nemea y tomar su piel, matar a la hidra de Lerna, capturar a la cierva de Cerinia, capturar al jabalí de Erimanto, limpiar los establos de Augías en un día, matar a los pájaros del Estínfalo, capturar al toro de Creta, robar las yeguas de Diomedes, robar el cinturón de Hipólita, robar el ganado de Gerión, robar las manzanas del jardín de las Hespérides y capturar en los infiernos a Cerbero.

15. Luis Martínez García: *Los principios de la Descripción Archivística*. En “Boletín de la ANABAD” XL (1999), n. 1, 53.

ejemplificaba el caso de esta fragmentación el trabajo en la fabricación de alfileres. Cada operario, sin estar adiestrado en el oficio, era apenas capaz de hacer un alfiler al día. Pero guiado y requerido desde arriba por un facultativo que ha diseñado dieciocho operaciones mínimas, desempeñadas por otros tantos obreros diferentes:

He visto una pequeña fábrica de esta especie que no empleaba más que diez obreros, donde, por consiguiente, algunos de ellos tenían a su cargo dos o tres operaciones. Pero a pesar de que eran pobres y, por lo tanto, no estaban bien provistos de la maquinaria debida, podían, cuando se esforzaban, hacer entre todos, diariamente, unas doce libras de alfileres. En cada libra había más de cuatro mil alfileres de tamaño mediano. Por consiguiente, estas diez personas podían hacer cada día, en conjunto, más de cuarenta y ocho mil alfileres, cuya cantidad, dividida entre diez, correspondería a cuatro mil ochocientos por persona. En cambio si cada uno hubiera trabajado separada e independientemente, y ninguno hubiera sido adiestrado en esa clase de tarea, es seguro que no hubiera podido hacer veinte, o, tal vez, ni un solo alfiler al día; es decir, seguramente no hubiera podido hacer la doscientas cuarentava parte, tal vez ni la cuatro-mil-ochocientos-ava parte de lo que son capaces de confeccionar en la actualidad gracias a la división y combinación de las diferentes operaciones en forma conveniente¹⁶.

A los buenos profesionales de archivos no les basta una sola habilidad, abarcan muchas competencias, y no suelen por ello quejarse de la monotonía del trabajo y si son activos suelen estar satisfechos de aplicar las muchas destrezas adquiridas.

La Archivística “posee un cuerpo teórico o doctrinal breve, pero bien fundamentado, preciso y muy sólido”¹⁷. Es joven en producción bibliográfica, pero veterana en experiencias con un abanico con de varillas y pliegues de destrezas y prácticas milenarias: “es una disciplina joven y moderna, en pleno desarrollo y formación de conceptos generalmente valederos o reconocidos y prácticas experimentadas”¹⁸.

Ella nos enseña cuáles son las técnicas de formación, de conservación y de servicio de un archivo. Estamos ante la Archivística más pura. El documento con su inerte materialidad guarda la memoria de cada actividad, dentro de una función y una competencia. Y el archivo, como edificio custodio de un fondo organizado, garantiza la permanencia y durabilidad de esa materia y, además, el acceso a cada testimonio e información cuando se precise.

16. Adam Smith, *The wealth of Nations*, 1776, l. 1º, c.1, De la división del trabajo: “Un obrero estira el alambre, otro lo endereza, un tercero lo va cortando en trozos iguales, un cuarto hace la punta, un quinto obrero está ocupado en limar el extremo donde se va a colocar la cabeza: a su vez la confección de la cabeza requiere dos o tres operaciones distintas; fijarla es un trabajo especial, esmaltar los alfileres otro, y todavía es un oficio distinto colocarlos en el papel”.

17. J. Ramón Cruz Mundet, *Manual de Archivística*, Madrid, 1994, 67.

18. Aurelio Tanodi, *El concepto de archivología*. Santa Fe, 1961, p. 1.

La Archivística enseña a cómo organizar, describir y valorar 190 kilómetros lineales de documentación, es el caso del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. para en un momento dado responder o negar cualquier demanda del usuario del Archivo. O a escala mundial dominar los datos conservados entre 1999 y 2002, que según un estudio de la californiana universidad de Berkeley, fueron tantos como en toda la historia de la humanidad y un 93% en formato electrónico¹⁹. El archivo es un conjunto de documentos producidos al hilo de una actividad práctica, guardados conforme a un orden natural, reglamentado por necesidad. El mejor método de organización de un archivo es recrear o simplemente respetar ese orden originario que tuvieron o debieron tener los papeles en cada una de las oficinas productoras. Este respeto es un método objetivo porque cualquiera que sea el archivero, si se hace bien, si se conocen las formas, el resultado es el mismo. Si se desorganizara mil veces, el resultado de organizarlo conforme al orden natural y originario sería mil veces el mismo. Los siglos y las prácticas de la escritura han configurado reglas, principios, leyes y reglamentos que inciden en la gestión de la memoria, pero en cualquier caso, el archivero debe conocer los niveles de autoridad en la entidad organizada, sus áreas especializadas y las reglas generales de actuación dentro de cada organización que genera un archivo. En fondos, secciones de fondos o subfondos, series, expedientes y documentos o en el sistema de metadatos se reflejan como en un espejo los funcionamientos de las organizaciones. Las normas ISAD en sus distintas versiones, elaboradas estos últimos treinta años ponen en evidencia lo que decimos.

Estas reglas funcionan desde los clásicos principios de la división y ordenación, en la Edad Media consagrados y denominados *Divisio et Ordinatio*, traducidos en las organizaciones, sus funciones, jerarquía de autoridad, cadena de mandos y normalización del proceso del trabajo y la gestión. La revolución del uso del papel y los registros en las cancillerías de Inocencio III, Jaime I y Alfonso X de Castilla desbordó los archivos de cofres y arcas hacia los estantes y se precisó lo que en otras ramas profesionales era el método de síntesis y recopilación enciclopédica, como conocimiento y saber total, para ello ordenado por títulos y capítulos²⁰, en el caso archivístico, por títulos de fondos y series (*Gratiarum, Justicie, Expensorie, Deffinitionum...*). El medieval fondo de registros Reales del Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) o los registros condales del Infante Pedro de Aragón²¹ demuestra una práctica de moda en universidades y centros de enseñanza para

19. Ramón Alberch y J. Ramón Cruz Mundet: *La aventura de la información. De los manuscritos del Mar Muerto al imperio Gates*. Madrid: Alianza, 2004.

20. Jacques Le Goff, "Pourquoi le XIII siècle a-t-il été plus particulièrement un siècle d'encyclopedisme" en *L'encyclopedismo medievale* de M. Picone (ed.). Ravena, 1994.

21. Manuel Romero Tallafigo: *La cancelleria de los condes de Prades y Ribagorza: (1341-1414)*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1990.

organizar conocimientos enciclopédicos y universales en campos como la filosofía, la teología y el derecho. La recopilación como práctica archivística exigió también recopilar, releer toda la documentación, identificar autores y materias, organizarla, dividirla y articularla en segmentos o partidas, ordenar cada uno de estos, y por fin describirlos. Era simplemente llevar a la práctica del universo archivístico los principios escolásticos de *Ordinatio* y *Divisio* ejecutados en ámbitos paralelos como las colecciones de leyes canónicas y las sumas filosóficas y teológicas, iniciadas en las Sentencias de Pedro Lombardo (1100-1160), revalorizadas por la Escolástica de las universidades del siglo XIII y siguientes²².

Los documentos que producen y sedimentan reflejan tales comportamientos. Acciones y documentos ahora y siempre son y han sido predecibles, por un principio inapelable, el económico del máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo mediante la normalización y predeterminación, patentes en la estructuras orgánicas del archivo tradicional o electrónico que cada institución produce.

Resulta imprescindible dividir la Archivística en dos partes, según la parte integral del Archivo que quede afectada. Hay técnicas dirigidas a conservar la materialidad consubstancial del archivo como conjunto (soportes materiales e instalaciones) y hay técnicas dirigidas al control intelectual de las informaciones y testimonios asentados en los soportes de ese mismo archivo (identificación, valoración, organización y descripción). Ambos grupos de técnicas son necesarios.

El archivo, por tanto, es y fue abordado técnicamente por la Archivística en su perspectiva material (*hardware*), la de elementos en soportes, sustentantes y sustentados, contenidos en continentes que en los soportes tradicionales van desde la carpeta o la carcasa del DVD, pasando por la caja a la estantería, del depósito al edificio. Y es abordado, en segundo término, desde el gobierno intelectual (*software*) sobre todos y cada uno de los testimonios e informaciones, a través de la llamada gestión documental, la administración de archivos, organización, descripción y servicio. Y esto fue lo que intentamos en nuestro manual: *Archivos y Archivística: Soportes, edificio y organización*. Título que abarca tal dicotomía de técnicas “conservación de la materia no volátil/control intelectual” de los archivos²³.

Vistos los cometidos de la Archivística, desde el siglo XVII hasta el último tercio del XX el abanico de las llamadas ciencias auxiliares de la Historia sirvió a los archiveros para la interpretación de los textos que había que identificar y describir (Paleografía, Diplomática, Sigilografía, Cronología, Heráldica, Historia de los sistemas monetarios y metrológicos, Toponimia y Antroponimia y Latín Medieval).

22. Pierre CHASTANG: *op. cit.* 145 y ss.

23. Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y Archivos*, Carmona 1995, 2ª ed. p. 43.

Para el tratamiento técnico de los archivos fue imprescindible el conocimiento de las *formas generales* de los documentos pasados y actuales. Desde sus formas de autenticidad se extraían al autor, el productor, el título correcto, la pertenencia a una función, la fecha, el orden, se elaboraba el extracto del contenido, e incluso las formas que relacionaban a un documento con otro dentro de un expediente o su serie o fondo.... En los últimos treinta años para interpretar mejor el documento actual ante el colapso de documentos hizo precisas las destrezas en el Derecho Administrativo y en las claves de los llamados Libros de estilo de las Administraciones y Organizaciones.

En estos momentos de soportes electrónicos nos hemos visto obligados a reflexionar de nuevo desde el ámbito de aquella vieja Diplomática, la del diploma en pergamino y papel. En primer lugar digamos que desde su nacimiento científico nunca fue una ciencia exclusivamente histórica, fue también y sobre todo jurídica, es decir en defensa de la justicia, lo bueno y lo malo, y la verdad, lo verídico y lo falso. Cuando Dom Jean Mabillon, a finales del siglo XVII, en 1681, consagró la llamada “res diplomática”, la consideró como un campo científico en tres ámbitos el anticuario, el histórico, y por fin el forense (*quidquid inde ad antiquariam, historicam et forensem disciplinam pertinet*). No conviene olvidar estos tres campos que siempre han sido, aunque haya sido el histórico el de más proyección bibliográfica y el que ha destacado en los planes de estudios universitario, el jurídico y forense forma parte de ella y por tanto interesa a los archivos más actuales. A estos, todavía hoy, proporciona depurados conceptos y métodos de análisis de las formas de sus documentos a las que aplica la luz de la Razón, tan del gusto de los matemáticos que con sus algoritmos crearon y crean los nuevos soportes digitales. En segundo lugar, en la obra clásica *De re diplomatica libri VI* se estudiaban los diplomas medievales, menos por su utilidad para la Historia, y más (*maxime*) porque daban garantías jurídicas para la titularidad y posesión de los patrimonios y derechos, civiles y eclesiásticos. Nadie osaba (“*Nemo non videt*”) discutir por ello la necesidad práctica y utilitaria de estudiar los Diplomas *maxime* por parte de los juristas y administradores del derecho:

*Quanta sit istius artis utilitas ac necessitas nemo non videt, cum non solum ecclesiastica et civilis historia sed maxime privatorum hominum ecclesiarumque fortunae plurimum pendeant ex eiusmodi monumentis*²⁴.

Como archiveros educados en la Diplomática tradicional no hemos tenido miedo a replantear desde los esquemas de las formas intrínsecas y extrínsecas la definición legal del novísimo documento, el electrónico y digital, esa entidad, realidad o ser, que en principio percibíamos con variedades más o menos volátiles o efímeras, y

24. Liber I, caput I.

que queríamos más permanentes y durables. Entidades o seres que anclaban nuestra percepción o acceso, más que a los ojos y a las manos de siempre, hacia un sistema operativo y sofisticado. Se rompía en estos últimos años la identificación tradicional de documento con documento escrito. Nos hemos acostumbrado a lo que se recoge en el Real Decreto de 16 de febrero de 1996, que regulaba la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado:

“Una entidad identificada y estructurada que contiene texto, gráficos, sonidos, imágenes o cualquier otra clase de información que puede ser almacenada, editada, extraída e intercambiada entre sistemas de tratamiento de la información o usuarios como una unidad diferenciada”²⁵.

Hoy nos vemos obligados a asumir que esta entidad, entendida como ser o realidad material que con artificio mantiene y garantiza el testimonio de una actividad, porque así lo pretenden los algoritmos creados por los ingenieros matemáticos o informáticos, con códigos más o menos crípticos. Con ellos se marcan los pasos sucesivos hacia un estado final de integridad, conservación, mantenimiento de la identidad del autor, autenticidad e intimidad de documento o entidad creada.

Hoy día las Bases de Datos y la Ingeniería del hardware y software de Archivos son cada día una realidad más cotidiana en el campo de los archivos²⁶. Están en el mercado y prestan servicios en actuaciones tan complejas como las archivísticas. Tienen diseños y prestaciones muy variadas que el archivero debe saber evaluar para mejorar sus productos. En estos principios del siglo XXI se necesitan más que nunca los auxilios o subsidios de nuestro pujante entorno tecnológico del documento y del mundo de las ciencias de la Información y la documentación²⁷. Ciencias que llegaron a apartar a la Archivística de su troncalidad natural, dada su importancia en la vida social y en los derechos cívicos, en los planes de estudios de Biblioteconomía y Documentación, creemos que fue no por desconocimiento o desprecio, sino por la complejidad de naturaleza, antigüedad y necesidad de ciencias auxiliares que tienen los archivos en nuestro entorno grecorromano.

25. Artículo 3-d del *Real Decreto 263/1996 de 16 de febrero*, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado.

26. C. Mendo, “El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia”. En *Signo* 2 (1995) p. 132: “La demanda de información ágil, la creación de bases de datos y la aplicación e la informática, útil para todo tipo de necesidades de los usuarios, ha hecho que la archivística adopte técnicas de trabajo fronterizas con la documentación. Ello le ha hecho conceptuarse como una ciencia de la información, pero con unos contenidos y una metodología de trabajo propios frente a la documentación y la biblioteconomía”.

27. Michael Cook, “Information Techology: A challenge to training”. En *Archivum*, XXXIV (1988) pp. 17-33; C.M. Dollar, *The impact of information techonologies on archival principles and practices: Some considerations*. Washington, 1990; José Ramón Cruz Mundet: “Pasado y futuro de la profesión de archivero”. En *Lligall* 9(1995) pp.113-120.

Ha crecido en estos últimos años la importancia de la Lingüística en toda su extensión para aumentar la calidad de la descripción y metadatos de fondos de archivos, no sólo para traducir, sino para escoger “*thesaurus*” apropiados en la descripción archivística palabras claras y distintas.

De ahí es siempre ineludible para auxilio del archivero asumir el conocimiento de las Organizaciones, productoras de los Archivos. Han sido abordadas en su concepto teórico, en su estructura, en sus partes fundamentales y en el sistema de flujo de actividades²⁸ Tales conocimientos se completan mediante la tradicional Historia de las Instituciones (el historicismo no es malo, sino lo contrario, pues se trata de explicar lo más actual desde perspectivas del pasado) y *la teoría científica de los procedimientos*, administrativo, judicial, empresarial y económico..., que en el caso de la formación de archiveros, deben ser asumidos, sobre todo, desde su plasmación en un expediente o en una serie documental. Hay unas prácticas predeterminadas en todas las organizaciones presentes y pretéritas. Si se logra transmitir el método para descubrirlas dentro de los mismos documentos, crearemos mentes capaces de dilucidar las claves del principio de respeto a la estructura orgánica de los documentos, principio básico de la Archivística.

No sobran a la Archivística, como ciencia de la *conservación preventiva*, ciertos conocimientos elementales y puntuales de Física (humedades, temperaturas, luz), Química (soportes orgánicos e inorgánicos, agentes insecticidas y microbicidas), Biología (Flora y Fauna archivófaga). En los futuros archiveros habrá que incentivar la curiosidad por la permanencia y durabilidad de cada uno de los soportes, los antiguos, nuevos y novísimos. No hay documento puramente virtual, todos los que yo conozco son materiales.

EL ARCHIVO, ARQUETIPO CLÁSICO, HOY Y SIEMPRE ACTUAL

“¿Siglo nuevo? ¿Todavía llamea la misma fragua? / ¿Corre todavía el agua por el cauce que tenía? / Hoy es siempre todavía”, son versos de Antonio Machado en sus *Poemas y Cantares*. ¿Nuevo concepto de archivo ante la realidad TIC? ¿Es una palabra que hay que borrar o hay que preservar? ¿Es hoy todavía el Archivo lo que fue hace milenios? ¿Es un paradigma consagrado como clásico y adicional?.

Definición de conceptos como el de archivo precede a progreso y mejoría y repugna a la decadencia. Así lo expresaba el físico y filósofo de la naturaleza, el escocés William Thomson (1824-1907), conocido también como Lord Kelvin:

28. Henry Mintzberg: *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel, 1998. Libro de lectura agradable, con múltiples ejemplos y que sintetiza la teoría de cualquier organización, sea actual, sea histórica: sistema de flujos, la definición de puestos de trabajo y la especialización, sistemas de planificación... y una serie de categorías muy útiles a los archiveros para las organizaciones actuales y también para las históricas; Daniel Katz y Robert L. Kahn: *The Social Psychology of Organizations*. John Wiley & Sons Inc, 1978.; Carles Ramíó y Xavier Ballart: *Lecturas de teoría de la organización*. Madrid: Ministerio para las Administraciones públicas, 1993.

Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre²⁹.

Un concepto ya definido, es además “clásico” cuando sus categorías y aplicaciones son tradicionales, ejemplares en el tiempo, siempre modélicas y sin discusión normativa, con una dignidad adquirida que en nuestro entorno corre desde la antigüedad grecorromana hasta el momento más reciente. Antigüedad sabia, cuyos “modelos” y normas se proponen y siguen para la ejecución de un proyecto. Son para cualquier tema y época maestros únicos de “bien pensar y bien decir”. Antigüedad que los griegos “fundaron” y “sus aguas puras” los romanos “bebieron” y nos “comunicaron”³⁰. Creemos que hoy, ante la encrucijada de la escritura digital y electrónica, ante el exceso de memoria escrita que generan las instituciones, los archiveros poseemos una solución, que deriva de un concepto clásico, con categoría y raíz en el mundo de la jurisprudencia romana y de la historia, que no puede menospreciarse porque una persona cualquiera nos pregunte con sorpresa qué hacemos o por la imagen que proyectamos en guiones cinematográficos o novelísticos. “Unas cunas que son de petate, pero hay otras de manta o de seda, sin saber al nacer ya venimos de primera, segunda o tercera” interpretaba en una composición popular María Dolores Pradera+El archivo, como institución social, nació en cuna de primera, la cuna grecorromana, enraizada en la Atenas de Aristóteles y la Roma de Cicerón.

La palabra archivo, como tal, es puramente heredada del griego *archeion* (propiedad del gobierno), el nombre aplicado por los órganos gubernativos de Atenas al depósito de sus documentos, establecido en el templo *Metreon*. Enlaza por tanto con el Derecho y la ley. No hay que derivarla del término latino arca (cofre o caja fuerte) que desde San Isidoro en sus Etimologías ha implicado equivocadamente al archivo con solo connotaciones de privacidad y secreto.

La palabra archivo, depósito de documentos, proviene del *arjé*, que sintetiza lo originario, lo primero, lo principal, lo primitivo, el comienzo que da orden, gobierno y concierto al universo en toda su expansión. En este aspecto relaciona al archivo como instrumento de gobernanza de la sociedad. Pero aún más, «archivo» remite al *arjé* con su carga de precepto y autoridad por el testimonio, la fehaciencia y la autenticidad: Porque *Archivum* o *archium* en versión latina, o archivo en español, tiene y añade algo más a la palabra originaria de Roma, *Tabularium* o depósito de soportes de tablillas, añade el sentido y función social que le viene del *arjéion* griego: un lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los arcontes

29. Cit. *La biblioteca, espacio de cultura y participación*. Ed. José Antonio Gómez Hernández y Pedro Quílez Simón. Madrid: Anabad, 2008, 92.

30. Juan Bautista Muñoz: *Elogio de Antonio de Lebrija*. Madrid, 1796. Ed por Nicolás Bas: *Antología de textos de la Ilustración Valenciana*. Valencia: Diputación Provincial, 1998, 270-276.

o *arjontes*, los que ejercían y emanaban autoridad y fe pública, lo necesariamente creíble por la sociedad. En su casa entonces, en el *arjeion* o archivo, que es su casa oficial, se depositaban los documentos oficiales, herramientas para afianzar más esa autoridad. Los arcontes eran sus guardianes, aseguraban la tutela física del depósito y del documento, y gozaban el poder reconocido de *interpretar* los documentos de archivo. Porque están encomendados a tales arcontes, estos escritos formulan la ley, la recuerdan e incitan con su objetividad, inerte y segura, a cumplirla. Los archivos, sean privados, sean públicos, sean institucionales, sean personales, son depósitos de documentos escritos que proyectan orden, autoridad y ley en la sociedad. Son por su lenguaje persuasivo una estrategia suave, no violenta, del poder y de la defensa segura.

Relatemos ahora la línea temporal que ha hecho clásico un concepto, antiguo y muy actual para definir nuestra profesión ahora mismo. El archivo es y fue el lugar por antonomasia de lo que se ha venido llamando la “Administración del Tesoro de la Memoria”, que toda sociedad bien trabada y que se precie de serlo tiene y mantiene³¹. Recordaba e insinuaba el historiador Gayo Suetonio Tranquilo (70-126) el *pulcherrimum instrumentum imperii* o precioso instrumento del imperio, formado por tres mil tablillas de bronce, donde estaban grabados actas y documentos públicos que instruían con fuerza y testimoniaban. En su época el emperador Vespasiano lo recogió celosamente cuando reconstruía los edificios públicos del Capitolio de Roma destruidos por un incendio³². Años después el jurista Ulpiano (*Gnaeus Domitius Annianus Ulpianus*), uno de los forjadores de la literatura jurídica de occidente, tutor confidente y maestro del emperador Alejandro Severo (208-235) definía el concepto finalista de archivo como un lugar de custodia de documentos fehacientes o que hacían fe en los juicios y tribunales: *Locus in quo acta publica asservantur ut fidem faciant*. Es decir un lugar para acreditar la fe social en las escrituras o actas públicas para perpetua memoria.

Siguió afianzándose el clasicismo del concepto. Tres siglos más tarde en el año 535 el emperador Justiniano, cuyos consejeros leían mucho a Ulpiano, promulgó nuevas constituciones (*Novellae constitutiones*), leyes que con el tiempo debían agregarse al anterior y más recopilativo *Código* o *Corpus Iuris Civilis*. A mi entender la *Novella Constitutio XV, De defensoribus civitatum* en su *caput* o capítulo V, da la mejor definición de archivo, que por clásica y canónica sigue hoy mismo actual y muy útil para los que pretendemos definir desde la historia la profesión actual y palpitante del archivero y su cometido, el archivo. Es un concepto más substancial, y no sólo finalista. Según la constitución imperial, los defensores de las ciudades

31. Jacques Le Goff: Memoria. En “Enciclopedia Einaudi”, vol. 8, “Labirinto-memoria”. Torino, 1979. Del mismo autor véase: *El orden de la Memoria: El tiempo imaginario*. Barcelona, 1991.

32. Charles Thomas Newton: *Essays on Art and Archaeology*. Cambridge 1880 (ed. 2010), 91.

tenían como precepto y obligación ineludible el mantener en cada una ellas un archivo, palabra derivada del *arjè* griego o gobierno perfecto del universo (*sit apud eos archivum*). El archivo, principio de orden y dirección en el complejo entramado de una sociedad, se concibe como edificio público (*quaedam habitatio publica*), por tanto tan perceptible en el paisaje urbano como los del senado, templo de Júpiter o palacio del senado, suntuoso, distinguido y emblemático en el horizonte de la urbe. Un alojamiento de autoridad con gran proyección simbólica donde los diplomas o monumentos estén convenientemente recondidos y custodiados. No se queda en la mera forma o en el puro edificio continente, aclara la finalidad: para que allí por un lado los documentos permaneciesen incorruptos, íntegros, permanentes y durables (*incorrupta maneant*), y por otro, se encuentren velozmente cuando se requieran (*velociter a requirentibus inveniuntur*)³³.

Es la tricotomía sustancial y racional del archivo, primero como edificio y habitación públicos, segundo como *hardware* de materia incorruptible (en aquel entonces tablillas de madera o bronce, volúmenes de papiro y pieles de pergamino) y tercero, como poseedor de un *software* de inteligencia analítica y sintética para poder recuperar los documentos cuando se precisen. Era tan clásico el concepto que se repetirá con una genial traducción al español diez siglos después el rey Felipe II, en sus arquetípicas *Ordenanzas para el Archivo Real de Simancas* del año 1588, modelo que asumieron muchos archivos nobiliarios: Archivo es *el castillo y fortaleza* de Simancas “donde las dichas escrituras puedan estar con *comodidad* y tener lugar conocido, de manera que *se hallen* cuando se buscaren”³⁴. Comodidad en el sentido de regalo y descanso ante los agentes agresores, y en el sentido también de conservar siempre su interés, provecho y utilidad.

Pero en el siglo de las luces sigue tal tradición. La recogen las Ordenanzas de 10 de enero de 1790, promulgadas para el Archivo General de Indias, por Carlos IV y el ministro Antonio Porlier, bajo la inspiración del historiador Juan Bautista Muñoz y los archiveros madrileños Pedro Pisón y Antonio Amestoy. Se trataba de conseguir el ideal de Justiniano o algo tan importante como un «Archivo General de los papeles de Indias en la Real Casa Lonja de Sevilla, donde custodiados y ordenados debidamente al cargo de archivero propio y oficiales produjesen la mayor utilidad posible» (Ordenanzas del Archivo). El paralelismo clásico es evidente: Integridad y disponibilidad de los documentos (*incorrupta maneant*), en un edificio de calidad y

33. *Praecepta vero faciat tua eminentia per unamquamque provinciam, ut in civitatibus habitatio quaedam publica distribuatur in qua conveniens est defensores monumenta recondere, eligendo quodam in provincia qui horum habeat custodiam: Quatenus incorrupta maneant haec et velociter inveniuntur a requirentibus, et sit apud eos archivum, et quod hactenus praetermissum est in civitatibus emendetur.*

34. José Luis Rodríguez de Diego: *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1998.

autoridad como la Casa Lonja herreriana (*quaedam habitatio publica*), y el orden, la disponibilidad y utilidad (*velociter a requirentibus inveniantur*).

El archivo clásico tiene todavía hoy una finalidad positiva, palpable y ética: servir información, transparencia y testimonio de prueba, necesarias a las instituciones, la sociedad o las personas que lo soliciten. Es servir con el instrumento documental memoria corporeizada de derechos, hechos y obligaciones, colectivas y personales.

Nos cuesta imaginar a Vespasiano, a Ulpiano, al emperador Justiniano, a Felipe II, y a Carlos IV dando soluciones al repositorio público, que no archivo, de datos más grande que la humanidad ha creado: la plataforma Web de distribución y colaboración de comunicación. Almacena en la actualidad petabytes de datos (un petabyte es mil terabytes o un millón de gigabytes. Filmar la vida de una persona que viva cien años durante las veinticuatro horas del día ocuparía 0,5 petabytes. La función de los servicios de archivos en las actuales organizaciones, públicas y privadas, no ha cambiado sustancialmente. Sólo han cambiado los medios técnicos que estructuran a los documentos y su organización, las demandas de los ciudadanos, y nuevos entornos de actividad en ellos³⁵. En los requisitos que en las vigentes normas ISO se dan a los documentos de archivos están latentes y vivos los principios clásicos: Los metadatos identifican para localizar, recuperar e interpretar los documentos haciéndolos disponibles, la autenticidad y fiabilidad se garantizan mediante la integridad porque “los documentos deben almacenarse en soportes que garanticen su disponibilidad, fiabilidad, ... durante todo el período de conservación, ante cualquier cambio de sistema”³⁶.

Por ello, en los nuevos documentos el archivo, si quiere superar la encrucijada entre la tradición y la modernidad, debe mantener incorruptibles e intactos (*in corrupta maneat*) el *hardware* o parte física, el material que se emplea para que un ordenador o cualquier aparato electrónico pueda funcionar y ejecutar las tareas de testimonio fehaciente y auténtico. Hoy nos enfrentamos ante documentos definidos y epigrafiados como “productos con fecha de caducidad”, que oscilan entre 10 y 25 años para los magnéticos, y en torno a 50 para los ópticos, en temperaturas y humedades controladas³⁷. El archivo debe mantener ágiles y veloces (*velociter a requirentibus inveniantur*) las instrucciones o *software* que se incorporan a un sistema informático para que este lleve a cabo sus funciones documentales. Si los ingenieros informáticos son los profesionales

35. Eduardo Núñez Fernández: *Archivos y normas ISO*. Gijón: Trea, 2007, 9.

36. *Normas ISO 15489, 7.2 y 9.6*.

37. Rosa María Blasco Martínez: *Escritura, tecnologías y sociedad de la información*. Santander: Universidad de Cantabria, n 2008, 29; Alice Keefer y Núria Gallart: *La preservación de recursos digitales: El reto para las bibliotecas del siglo XXI*. Barcelona: UOC, 2007, 229; Garazi Sastre Natividad, “Preservación y conservación de documentos digitales” [en línea]. En *ArchivPost*. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León, 2015. Disponible en: <http://www.acal.es/index.php/archivpost-a-fondo>.

que desarrollan el *software* y las mejoras necesarias en el *hardware*, los archiveros deben formar una alianza con ellos para que el archivo electrónico llegue incluso a ofrecer mayores ventajas de conservación y acceso con relación al archivo tradicional. No está mal tampoco considerar que es importante dignificar al Archivo de la modernidad con un edificio emblemático (*Habitatio publica*). Es importante una arquitectura acorde con la importancia que tiene la memoria social dentro del imaginario visual y simbólico.

La actuación escrita o el documento adquiere continuidad (ausencia de cortes o interrupciones), estabilidad (ausencia de cambios) y durabilidad (ausencia de un término o final conocido mediante la inercia del soporte y la escritura manuscrita o electrónica en el documento. Sin embargo los “archivos” cumplen una función con la “sociedad” al custodiar esos documentos fiables en una institución fiable, el archivo, que los protegen del deterioro y pérdida, los sirven diligentes cuando se buscan y garantizan en el tiempo y la antigüedad la fehaciencia y verdad de sus contenidos.

EL DOCUMENTO DE ARCHIVO, OTRO ARQUETIPO CLÁSICO EN EL HOY MÁS ACTUAL

Después de enmarcar en la actual encrucijada tecnológica al archivo, pasemos al documento electrónico. Conviene hacerle una crítica histórica, juzgarlo, y desmontarlo para delimitar mejor su función en las organizaciones sociales, como nos recomendaba Jacques Le Goff en el tradicional, el de pergamino y papel y tinta. “*Ningún documento es inocente. Debe ser juzgado. Todo documento es un monumento que hay que saber desestructurar y desmontar*”³⁸.

Ha recibido *denominaciones* múltiples según el impulso comunicador y organizador de ser una de las “ruedas útiles” para el discurrir fluido de la sociedad: Porque la avisaba y llamaba la atención era monumento (*monumentum* del verbo *Monere*), porque la enseñaba era documento (*documentum* del verbo *Docere*)³⁹, porque instruía, es decir daba fe era instrumento (*instrumentum* del verbo *Instruere*), porque recordaba y servía a la memoria era “record” (el “record” inglés es un derivado del latino *Recordari*) y porque gobernaba, organizaba o regía es registro (*regestum* del verbo latino *regerere*). En el mundo de derechos y obligaciones del ya referido *Digesto* de Justiniano se le llamó instrumento o *instrumentum*: Porque en una causa o pleito judicial *instrui potest*, es decir podía instruir o mostrar con tal fuerza que no había necesidad de testigos⁴⁰.

38. Jacques Le Goff: *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*, Barcelona, 1991), 40.

39. Luis Núñez Contreras: “Concepto de documento”, en *Archivística: estudios básicos*, Sevilla. Diputación Provincial, 1982, 31.

40. L. XXII, tit. IV, l. 1ª: *Instrumentorum nomine ea omnia accipienda sunt quibus causa instrui potest. Et ideo tam testimonia quam personae instrumentorum loco habentur. En la ley 22: Fiant scripturae ut quod actum est, per ea facilius probari possit.*

Hay un concepto meramente estático de documento como espacio fijo de encuentro del pasado desde el presente, a través del texto estructurado en protocolos y fórmulas. Una definición que asume sólo la inercia de la escritura es la que dio Jacques G. Février como un procedimiento que sirve actualmente para inmovilizar y fijar la lengua articulada, huidiza por su misma esencia⁴¹ No pasamos por alto otro concepto más dinámico, organizador y simbólico con los otros mensajes no textuales, como los sonidos dirigidos desde las fórmulas a los oídos en la lectura oral (*cursus*, coma y cola), o los vistos en sus caracteres icónicos o externos (pliegos, blancos de márgenes, posiciones jerárquicas de suscripciones, mayúsculas iluminadas o hiperbolizadas, cantos dorados, emblemas...).

Ambos conceptos, estático y dinámico, dan la visión completa de la escritura como medio firme y persuasivo de “comunicación interpersonal y visual”. La “lógica” de la escritura con sus alfabetos y sus tipologías de letras, con su permanencia, inercia y durabilidad y con su siempre viva facultad expansiva, estimula y alimenta la “organización social” concebida ésta como la “religión y el ritual”, “la economía y el mercado”, “el Estado, la oficina y la burocracia”, “la ley y el derecho, las rupturas y continuidades⁴².”

Clérigos y universitarios que pululaban por las cortes y palacios de las emergentes ciudades de Europa del siglo XIII tenían muy bien asimilada una definición de Rolandino Passeggeri en su *Summa Artis Notariae*. En ella se resalta la esencia de un diploma original, la fe que generaba sobre la pertenencia de un derecho o propiedad, la integridad que mantenía y de la sinceridad que emanaba:

Se da fe y creencia solamente al documento o instrumento público original, es decir al que aparece a la vista sin dolosa manipulación, es decir sin rotura o raspadura o tachado⁴³.

No está de mal aquí traer a colación un aforismo utilizado como *exordium* o preámbulo por los cónsules y rectores de la ciudad de Bruneshwic en 1295. El documento que otorgaban era clave para el mantenimiento perpetuo de la dotación de una capellanía en un altar de Santa Catalina:

Ferrum rubigine consumitur et lapides vetustate deficiunt, multo fortius institutiones hominum a memoria laberentur nisi scriptis autenticis et testibus ydoneis fulcirentur⁴⁴.

41. *Histoire de l'Écriture*, nouvelle édition entièrement refondue, avec 135 figures, Paris, Payot, 1959.

42. Jack Goody: *Cultura escrita en sociedades tradicionales*. Barcelona, 1996.

43. *Summa Artis Notarie*. Turin, 1607.

44. Gustav Schmidt: *Urkundenbuch des Hochstifts Halberstadt und seiner Bischöfe*. Halberstadt, 1883, 199. El hierro se consume por el óxido u orín, y las piedras se desintegran por la antigüedad. Y mucho más se borrarían en la memoria de los hombres sus instituciones sino fueran corroboradas y reafirmadas por el testimonio del escrito.

Todavía en el siglo XVII, un frontispicio de la edición de los seis libros *De re diplomatica*, obra del erudito benedictino Jean Mabillon intentó figurar e imaginar como protagonistas centrales a la verdad y la justicia, los ideales socráticos, la medicina contra la misología (odio a los razonamientos)⁴⁵ que derraman los diplomas de archivos. Sus formas internas y externas resistían los embates de la razón crítica más pura en aquel siglo de Descartes. El pie de portada epigrafiaba así a la Diplomática: *Veri justique scientia vindex*, o ciencia reivindicadora de lo verdadero y lo justo, naturalmente dialéctica a través del documento.

Esta inscripción de justicia y verdad aparece proyectada al pie de un emblemático y arquitectónico escenario, un foro clásico repleto de templos y edificios públicos de Roma. Se resaltan dos especialmente, un Archivo y una Biblioteca, uno a la derecha y otro a la izquierda. Del primero un joven sale y camina seguro, embebido en la lectura de un diploma, en la segunda un anciano, sentado, lee un grueso códice, apoyada la cabeza en la mano izquierda, y con la derecha señalando el renglón que sigue en la lectura.

Entre ellos, el archivero y el bibliotecario, aparecen sentadas como protagonistas estelares, ocupando un lugar central, dos hermosas damas o matronas: La Justicia y la Verdad. La Justicia coronada se manifiesta con un gran ojo vigilante y abierto en el pecho, y porta una balanza de recto equilibrio en la mano derecha. La otra matrona, la de la Verdad, se exhibe sin corona, el cabello recogido con una tenia, desnuda de un pecho, con la inquebrantable palma del triunfo en su mano derecha y la verdad en forma del sol radiante, elevado por su mano izquierda.

Arrodillada a los pies de ambas damas, la justicia y la verdad, formando vértice con ellas, se representa otra, la de la ciencia Diplomática, la estudiosa perspicaz de los secretos íntimos pero reconocibles de un documento: Postrada y cubierta con el *pétasos* o casco alado del Hermes, el dios joven y elocuente, el dios perspicaz de la siempre útil Hermenéutica, el mentor de caminos y encrucijadas hacia el progreso. Esa Diplomática vestida de dios porta en sus manos un pergamino donde en escritura capital clásica aparece *De re diplomatica*. Bajo este pergamino, como herramientas características de la Diplomática, no la bolsa ni el caduceo, sino unas herramientas que calculan la verdad, la justicia y la objetividad: una esfera de superficie única y equidistante a un punto, un triángulo con el orden de su figura, y un espejo, terso y bruñido, que al que se mira en él, siempre recibe respuestas puntuales de la verdad como es, no alterada, y perfecta en

45. *Fedón* 91-bc. Traducción de Platón, *Diálogos III: Fedón, Banquete, Fedro*, versión española de C. García Gual, Gredos, Madrid 1992: “Vosotros, por tanto, si me hacéis caso, os cuidaréis poco de Sócrates y mucho más de la verdad, y si en algo os parece que digo lo cierto, lo reconoceréis, pero si no, os opondréis con toda razón, precaviéndoos de que yo en mi celo no os engañe a la vez que me engaña a mí mismo, y me marche, como una abeja, dejándoos clavado el agujijón”.

sus matices. Es decir la correspondencia entre lo que dice el documento y lo que son en sí las cosas. Como decía Fray Luis de León, en *La perfecta casada*, el espejo es contumaz en su verdad aunque la coqueta mujer “esté sentada tres horas afilando la ceja y pintando la cara, y negociando con su espejo que mienta y la llame hermosa”⁴⁶.

Es decir la Diplomática da el método básico, exacto y preciso, de dilucidar la génesis, forma y tradición o modo en que nos llega el documento, lo que convierte a éste en herramienta social no prescindible para la fe firme de los actos humanos. Su verdad se medía desde el escepticismo ante las ideas heredadas y no criticadas. Mabillon proyecta al micromundo del documento las luces de la Ilustración y de la ciencia modernidad. No en vano de la verdad de tales textos, normalmente en tonos jurídicos y administrativos, pendían fortunas civiles y eclesiásticas y, además y por eso, transmitían una verdad histórica recta y limpia a través del método y el mundo del Derecho. No obstante esta aportación del Racionalismo cartesiano al documento, la verdad no es una cosa ni un objeto más del mundo, y, por tanto, no es algo que podamos poseer, atrapar o algo parecido, incluso en el mundo de los documentos del pasado. La verdad es sólo una relación de conocimiento humano que como tal es frágil, aproximativa y, en todo caso, histórica. Más que verdad absoluta sobre los documentos podemos obtener verosimilitud y probabilidad. Con ambas no nos enfrentamos desarmados ante cualquier documento de archivo.

La Diplomática tradicional, con sus aportaciones, tanto de Colecciones diplomáticas bien ceñidas, como de sus consideraciones históricas sobre el valor y origen de las formas documentales, ha dejado expedito el camino para perfilar y descubrir a través de ellas las “máscaras del documento”, acertar sus “coartadas”, valorar sus “apariencias” y apreciar sus filtros “ideológicos”. De modo que en documentos diplomáticamente auténticos se puede descubrir la “ilusión” que hay ellos de “historia auténtica”⁴⁷. Pero también nos ha dejado una metodología de abordaje científico de la realidad del documento. Mabillon en el título de la portada constituía y estructuraba a un diploma antiguo como materia, como escritura y como estilo del documento u orden de sus fórmulas: *...quidquid ad materiam, scripturam et stylum*. Estructura, que sirvió de esquema para sus seis libros y que sigue actual y actualísima en la norma ISO 15489: Los “metadatos” de identificación, las expresiones de “autenticidad” y “fiabilidad”, y las formas de identificación y “disponibilidad” están claramente incluidas en el estilo o protocolo formulario y en las formas de la escritura. La integridad se garantizaba

46. Fray Luis de León: *Obras completas*. Ed. de fray ANTOLÍN MERINO. Tomo IV, libro III, 316.

47. Armando Petrucci, “L’illusione della storia autentica: le testimonianze documentari”. En *L’insegnamento della storia e i materiali del lavoro storiografico. Atti del Convegno di Treviso*, 1980, noviembre 10-12. Mesina, 1984.

mediante la aglutinación de dos materias, la del soporte de papel o pergamino, y la de los colorantes y mordientes de las tintas⁴⁸.

Es conveniente para los tiempos actuales y mirando a Jean Mabillon, que los archiveros señalemos cómo se conforma estructuralmente cualquier documento, ya que a medida que se vayan precisando sus elementos estructurales, el concepto de documento se irá restringiendo y afinando más. Así, cabe señalar que el documento posee una estructura tripartita, ya que este se presenta primero en un *soporte materia o corpórea* (piedra, papiro, pergamino, papel, poliéster, silicio..., todos estampados con *surcos* o sendas de cincel, de tinta, de partículas magnéticas o de bits láser...), donde, segundo, a través de un *medio operativo* o lenguaje (por escritura alfabética, imagen analógica, *binary digit* o *bit*), y tercero y en consecuencia, se fija un contenido, un acto o un hecho en forma de testimonio que pueda sobrepasar el tiempo y el espacio. Testimonio es mucho más que una mera información, no es un mero decir, sino probar porque añade a ésta las virtudes de fe auténtica, justificación y comprobación de la certeza y verdad de una declaración, de un hecho y de un acto jurídico o administrativo. El *ius archivi* o *archivale* de los romanos hacía que por este valor testimonial de los documentos, estos se custodiaban en los templos junto a los objetos más sagrados, junto a los *vasa venerabilia* o vasos santos y luego en la Edad Media en iglesias bajo el sagrario⁴⁹.

En mi libro *Archivística y archivos: soportes, edificios y organización*⁵⁰, definía al documento como aquel “que en *cualquier soporte, formato y fecha* y por cualquier *medio o lenguaje*, ha sido recibido o expedido en el ejercicio de funciones legales o transacciones de negocios por una institución o persona que lo conserva para *testimonio, prueba y continuidad de gestión*”. Abarcábamos con esta definición, todos los elementos necesarios que debe contener el documento de archivo desde el año tres mil antes de Cristo hasta hoy, año 2015. De acuerdo con el *Manual de Documentos Administrativos*⁵¹, la actividad administrativa se distingue por su carácter documental, en el sentido de que los documentos administrativos constituyen el testimonio de su actividad, son el soporte en el que se materializan los diferentes actos de la Administración Pública y constituyen su forma externa.

La diplomatista italiana Luciana Duranti, aporta en este contexto tripartito su propio concepto de documento, y abre la concepción del mismo a los más actuales

48. En el apartado 7, 2 se señalan como requisitos de los documentos actuales: los metadatos de identificación, la autenticidad, la fiabilidad, la integridad y la disponibilidad.

49. Elio LODOLINI: *Lineamenti della storia archivística italiana*. Roma, 1991.

50. Carmona: Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994, 110.

51. MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. *Manual de documentos administrativos*. Madrid, 2003,17.

al referirse a él como “la *evidencia* que se produce sobre un *soporte* (papel, cinta magnética, disco, lámina, etc.) por *medio* de un instrumento de escritura (lápiz, lapicera, máquina de escribir, impresora, etc.) o de un aparato que graba imágenes, datos o voces”⁵². Todas estas definiciones enlazan como no con la de T. Schellenberg que define el documento como “todo testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información”⁵³.

Hoy conviven tradicionales con *novísimos* soportes documentales, expresión esta última utilizada por Antonio García Rodríguez⁵⁴. Nos encontramos rodeados tanto de documentos tradicionales cuyo soporte pueden ser tangibles, accesibles y descifrables directamente con los sentidos, como novísimos soportes más o menos intangibles y siempre necesitados de máquinas para acceder a ellos.

El documento de archivo, encarpetado en el armario de una oficina o enlajado entre hileras de estanterías, o encapsulado en un disco duro, es una cosa material y fundamentalmente inerte, es un universo o mundo poblado de signos diversos y múltiples y es un imprescindible artificio de comunicación entre los hombres. Desde la ausencia de su autor, en la lejanía, sea ésta del tiempo o sea del espacio, siempre testimonia y comunica. El documento, que está en los archivos (el término “*arché*” o “*archeion*” que da origen a esta palabra es gobierno, y el archivo es su herramienta) fue entre otras cosas concebido y creado por su autor como un medio material destinado a la comunicación exterior, sometido a unas reglas fijas, con medidas ceremoniales en la expresión de su texto, o fórmulas internas, y también concebido con medida de las formas sólo visibles y aparentes, o caracteres exteriores que apoyan a ese texto. Los dictadores construían y dictaban los documentos necesarios a la sociedad con férreos manuales y formularios de las artes dictandi. Hoy día los manuales de estilo hacen lo mismo. Todas sus formas eran esencialmente previsibles. La creación personal quedaba estrangulada por las estrictas fórmulas de inicio y cláusulas de cierre, por la preceptiva retórica y por los tópicos del poder y de la persuasión.

CONCLUSIONES

La Archivística que con la asunción de los archivos históricos por profesionales en el siglo XIX necesitaba subsidios de ciencias paleográficas y diplomáticas, de gramática histórica, toponimia y antroponimia, hoy en el siglo XXI tiene que abrirse a campos apasionantes de la ingeniería informática, del derecho de acceso a los documentos, de la

52. Luciana DURANTI: *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia*, Carmona, S&C, 1996, 26.

53. Theodore R. SCHELLENBERG: *Técnicas de descripción de archivos*, Córdoba (Argentina), 1961, 5.

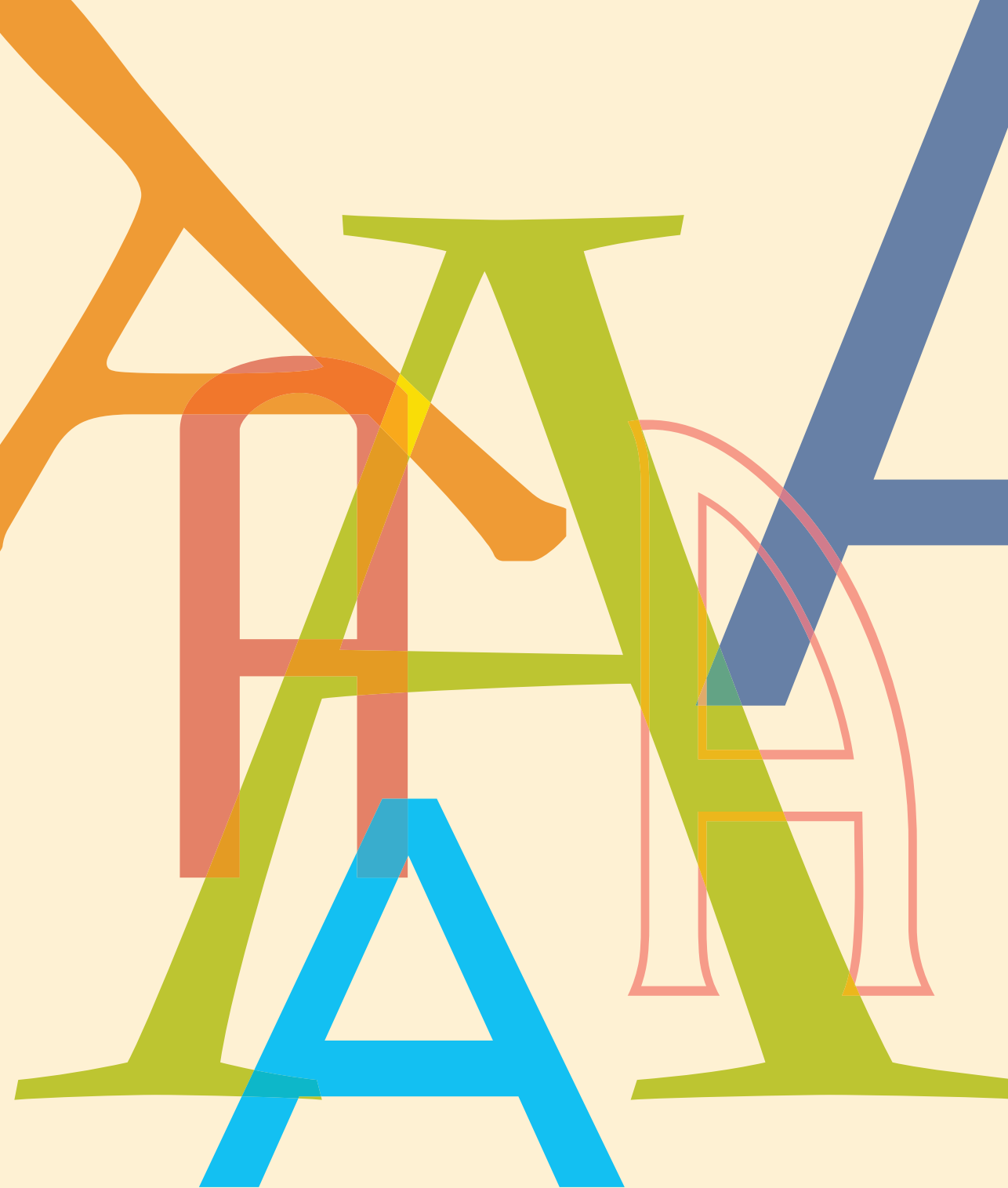
54. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ: *Diplomática del documento administrativo actual: tradición e innovación*, Carmona, S&C, 2001, 33.

teoría de las organizaciones y de los principios científicos y experimentados de prevención y conservación documental ante los soportes efímeros de la memoria.

En medio de la revolución electrónica el Archivo aparece como una institución con marchamo de clásica, necesaria y sine qua non para que puedan funcionar las democracias, las administraciones y empresas, las transparencias, y los ciudadanos vean certificados sus derechos y obligaciones. Aparece todavía como un hito firme en esta sociedad cuyo futuro algunos vislumbran “un basurero informático, como ahora el mar está lleno de los desperdicios de siglos y de barcos hundidos, la atmósfera, plena de información, la noosfera a tope de comunicación, el aire contaminado de software, aparte de la tierra con el hardware y los restos materiales de coches, aviones y otras máquinas”⁵⁵.

La experiencia secular de la archivística en los documentos en tablilla de arcilla de los milenarios sumerios, en los papiros egipcios, en los medievales pergaminos, en el ingenioso papel de celulosa es historia. Por ello sus argumentos, bien conocidos por los archiveros, son muy sabios y útiles para los ingenieros informáticos que diseñan software y hardware en los discos duros de metal recubiertos de material magnético que pretenden competir en duración y permanencia con los que nos han durado y recuperado durante cinco mil años. El CD-ROM, metáfora de las nuevas tecnologías, reta hoy a la permanencia y la durabilidad.

55. Juan Ignacio Hernáiz Blázquez: *La conciencia deshumanizada*. Alicante; Club Universitario, 2013, 41.



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA
Apdo. 315 - SEVILLA